

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 28597 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaria Académica llama a concurso para cubrir cuatro (4) cargos de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "QUÍMICA INORGÁNICA" (Cát. Química Inorgánica) del Instituto de Química Inorgánica de esta Facultad;

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota DGPRES N° 1426-2025, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso;

Que mediante RES - FBQF - DC - 16855 / 2025 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura de los cargos mencionados precedentemente;

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCD N° 0565/2022;

Que al concurso se han inscripto los siguientes postulantes: Astete Gorena, Maria Luciana; Campero, Facundo; Estofan, Norah Yazmine; Fara Casado, Aimé; Garcia, Lucia Mabel; Gepner, Keren Iael; Henríquez Paz, María Eugenia; Llorens Pastoriza, Emiliano; Pineda, Natalia Lucia; Ruiu, Paula Salomé; Tazar, Lucia;

Que el Jurado, integrado por la Dra. María Carolina Navarro, Mag. Lucrecia Medina Córdoba y Lic. Gonzalo Andrés Lascano, aconseja por unanimidad la designación conforme al siguiente orden de mérito de los siguientes aspirantes: 1. Srta. Keren Iael Gepner; 2. Srta. Paula Salomé Ruiu; 3. Sr. Facundo Campero; 4. Sr. Emiliano Llorens Pastoriza;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 06/03/2026)

RESUELVE:

Art.1º)- Designar en el cargo de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "QUÍMICA INORGÁNICA" (Cát. Química Inorgánica) del Instituto de Química Inorgánica de esta Facultad, a partir de la puesta en función siempre que no anteceda al 01/04/2026 y hasta el 31/03/2027, a los siguientes alumnos:

- 1º Keren Iael Gepner - DNI: 43.648.998**
- 2º Paula Salomé Ruiu - DNI: 45.122.287**
- 3º Facundo Campero - DNI: 37.191.111**
- 4º Emiliano Llorens Pastoriza - DNI: 41.182.171**

Art. 2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1426/2025 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art. 3º)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 1086 / 2026

Hoja de firmas